



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00375581--UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. (M.Sc.) Ma. Alejandra TUMA BORGONOVO, en la cual solicita la convalidación de la "Jornada de difusión del programa "Córdoba Florece", llevada a cabo el 14 de mayo de 2024, desde las 10:30 hs., en forma presencial, en el Jardín Botánico V.I.D.A., Avda. San Martín 668, Huerta Grande- Provincia de Córdoba; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión" y contribuyen a la formación de futuros profesionales de la especialidad.

Que el evento estuvo organizado conjuntamente con la Intendencia de Huerta Grande, provincia de Córdoba, en el marco del Proyecto de Extensión denominado: "PROGRAMA CÓRDOBA FLORECE" (RD-2022-406-E-UNC-DEC#FCA).

Que se alinea prioritariamente con el ODS 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles" y el ODS "17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convalidar la realización de la actividad de extensión a través de la "Jornada de difusión del Programa "Córdoba Florece", llevada a cabo el 14 de mayo de 2024, desde las 10:30 hs., en forma presencial, en el Jardín

Botánico V.I.D.A., Avda. San Martín 668, Huerta Grande- Provincia de Córdoba, en el marco del Proyecto de Extensión denominado: "PROGRAMA CÓRDOBA FLORECE" (RD-2022-406-E-UNC-DEC#FCA).

**ARTICULO 2º:** En la propuesta participaron Agentes de gobierno de la zona del Valle de Punilla. Las docentes de la Cátedra de Floricultura de esta institución, Ing. Agr. (M.Sc.) Ma. Alejandra TUMA BORGONOVO e Ing. Agr. Ruth Magdalena BARBERO, participaron como exponentes. La mencionada jornada consistió en una presentación sobre el *Programa Córdoba Florece, sus objetivos, metodología de trabajo y trayectoria.*

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os. Cumplido, Archívese.